



Hoja 01 - 00

**MANUAL DE TESORERÍA**  
**CIRCULAR EXTERNA OPERATIVA Y DE SERVICIOS**  
**DTE - 164**

**Fecha: 03 ABR 2020**

**Destinatario:** Superintendencia Financiera de Colombia, Asociación Bancaria, Bancos Comerciales, Compañías Transportadoras de Valores, Comisionistas de Bolsa, Casas de Cambio, Oficina Principal y Sucursales de Armenia, Barranquilla, Bucaramanga, Cali, Cúcuta, Ibagué, Leticia, Medellín, Montería, Pasto, Quibdó, Riohacha y Villavicencio.

---

**ASUNTO: 1: CONSIGNACIONES SUJETAS A VERIFICACIÓN Y OPERACIONES DE CAMBIO DE EFECTIVO**

Mientras esté vigente el actual Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por el Gobierno Nacional, se informa que a partir del lunes 6 de abril de 2020 se modifica la Circular Externa Operativa y de Servicios DTE-164 Asunto 01 “CONSIGNACIONES SUJETAS A VERIFICACIÓN Y OPERACIONES DE CAMBIO DE EFECTIVO”:

- Numeral 2.3: se suspende temporalmente la aplicación de los plazos para procesar el numerario consignado y dar conformidad a los billetes.
- Numeral 1.3: los servicios a entidades financieras y transportadoras de valores se prestarán en los siguientes horarios:

Bogotá: Lunes, Miércoles y Viernes entre las 7:00 a.m. y las 12:00 m.

Sucursales: Lunes, Miércoles y Viernes entre las 8:00 a.m. y las 12:00 m.

Una vez superada la emergencia, se informarán los horarios y condiciones.

Cordialmente,

---

MARCELA OCAMPO DUQUE  
Gerente Ejecutiva

---

NÉSTOR EDUARDO PLAZAS BONILLA  
Subgerente Industrial y de Tesorería

*No. Co. Luz Velasco J.*